



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al ministro de Obras y Servicios Públicos, don Luis Vázquez, a fin de solicitar la remisión en copia del total de la documentación que a la fecha el Municipio de Ushuaia haya enviado como respaldo de la proyección y avance de las obras que se ejecutarán en aplicación de los fondos correspondientes al "Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras" suscripto por el Ejecutivo municipal y el Gobierno provincial el 06 de diciembre de 2017.

La solicitud se efectúa en función de la obligación establecida en el artículo 5º del citado Convenio, el cual reza: "La Municipalidad deberá remitir de manera mensual y antes del desembolso de cada cuota, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, la información mensual de las obras a licitar y el estado de avance de las mismas con la documental que lo respalde, a fin de acreditar el destino de la fuente de financiamiento aquí convenida".

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° **45** /2018.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

co

2000

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia